MUNICIPIO DE LOS CABOS

OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPA-000000026-069-2020**

**ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CARPINTERÍA Y HERRERÍA, ESTO COMO STOCK DE LA DMOP.**

LA OFICIALIA MAYOR DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **LA CONVOCANTE**, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134; ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 30, 31, 33, 35 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, Y CON LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN AL OFICIAL MAYOR POR EL ARTICULO 131 DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, Y EL ARTICULO 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALIA MAYOR DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR , EMITE EL PROCEDIMIENTO CUYAS BASES DE PARTICIPACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: http//compranet.bcs.gob.mx, O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELÉFONO 01 624 1467600 EXTENSIÓN 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO 2020 DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS.

BASES DE

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO**. **LPA-000000026-069-2020**

1. El procedimiento se desarrollara de acuerdo a lo siguiente:
2. Acto de Junta de Aclaraciones.
3. Acto de entrega de proposiciones y apertura de propuestas Técnicas
4. Acto de lectura de dictamen técnico y apertura de propuestas Económicas.
5. Acto de Lectura de Dictamen Económico y Emisión de Fallo.

**LA CONVOCANTE** CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 45 DE LA LEY **DE ADQISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** SUR, REALIZARA ESTE PROCEDIMIENTO, CON LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, BAJO LA CONSIDERACION DE QUE SI AL MOMENTO DE REALIZAR LA EVALUACION CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS , ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS LLEGARAN A SER DESECHADAS, SUS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS ECONOMICAS AUN HABIENDOSE DADO LECTURA AL IMPORTE PROPUESTO, QUEDARAN SIN EFECTO.

**FUNDAMENTO.**

***Artículo 45.-*** *El acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar únicamente los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de la licitación, y que se hayan registrado en tiempo y forma, se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:*

***V.*** *Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación, se señalará fecha, lugar y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas, la cual deberá de ser en un plazo no menor de 72 horas,* ***pudiendo reducirse el plazo bajo la responsabilidad del área técnica y con la autorización del funcionario responsable de presidir los eventos***

1. SERA PRESIDIDO POR LA **C. MARCELA LOYA LÓPEZ, OFICIAL MAYOR DE LA H. XIII ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LOS CABOS**, O POR LA PERSONA QUE DESIGNE EN CASO DE AUSENCIA.
2. EL PAGO DE LAS ADQUISICIONES MOTIVO DE LA LICITACIÓN, SE ADJUDICARA POR PARTIDA YA SEA UNO O DOS POSTULANTES, SE FORMALIZARA MEDIANTE UN CONTRATO Y SE PAGARA CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCION DEL AREA SOLICITANTE, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE CUENTA CON RECURSOS MUNICIPALES **EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**.
3. LOS PARTICIPANTES QUEDARAN **REGISTRADOS EN LA LICITACION AL CUMPLIR LOS REQUISITOS** ASENTADOS EN LA CONVOCATORIA, Y HABIENDO CUMPLIDO EL PAGO DE LAS BASES A MAS TARDAR A LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**. NO SERA ACEPTADA LA PARTICIPACION DE LICITANTES CUYO PAGO SE HAYA REALIZADO POSTERIORMENTE A LA HORA Y FECHA SEÑALADA.

PARA CUALQUIER CONSULTA O DUDA REFERENTE A LA FORMULACION DE LA PROPUESTA, FAVOR DE DIRIGIRSE DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA OFICIALIA MAYOR, SEGUNDO PISO INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, O AL CORREO [documentosofmlc@gmail.com](mailto:documentosofmlc@gmail.com) DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

1. PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION, SE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS POR SEPARADO, LA “**PROPUESTA TECNICA**” EN UN SOBRE Y LA “**PROPUESTA ECONOMICA**” EN OTRO SOBRE, AMBOS CERRADOS EN FORMA INVIOLABLE, EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN ESTAS BASES, LOS CUALES DEBERAN SER DIRIGIDOS A LA **C. MARCELA LOYA LÓPEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.**

DICHOS SOBRES DEBERAN CONTENER UNA CARATULA TENIENDO ESCRITO CLARAMENTE: **NOMBRE, FIRMA Y RUBRICA DEL PROPONENTE, ASI COMO EL NOMBRE Y NUMERO DE LICITACION**, DISTINGUIENDO A CUAL CORRESPONDE CADA UNO DE ELLOS. NO SE RECIBIRAN PROPOSICIONES QUE SE PRETENDAN ENTREGAR DESPUES DE LA HORA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.

1. EL PLAZO OTORGADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA DENTRO DEL PERIODO DE **15 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**
2. LA COMPRA Y PAGO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION PODRA EFECTUARSE A ELECCION DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR Y EN SU CASO COMPRAR LAS BASES DE ESTA LICITACION A PARTIR DEL DIA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA HORA Y DIA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **IV** DE ESTAS BASES, EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALIA MAYOR, SITO BOULEVARD MIJARES NO. 1413 COLONIA CENTRO, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 23400. SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR. EL COSTO DE LAS BASES ES DE **$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y SE PAGARA POR MEDIO DE DEPÓSITO BANCARIO POR LA REFERIDA CANTIDAD A CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS: **BANAMEX** CUENTA SUC. 0580 29629, CLABE INTERBANCARIA 00204505058000296298, **BANAMEX** CUENTA 0109-0 CLABE INTERBANCARIA 002041435400010905, **BANCOMER** CUENTA 0151509047 CLABE INTERBANCARIA 012041001515090470 Y **BANCOMER** CUENTA 0155895499 CLABE INTERBANCARIA 012041001558954997, TODAS A NOMBRE DE MUNICIPIO DE LOS CABOS. NO SE ACEPTARAN FICHAS DE DEPOSITO DE PAGO CON SELLO DEL BANCO QUE INDIQUE UNA FECHA POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE LA VENTA DE BASES.

ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS COMPRAR LAS BASES POR CUALQUIERA DE LAS FORMAS INDICADAS Y DURANTE EL PERIODO SEÑALADO.

EL LICITANTE QUE HAYA EFECTUADO EL PAGO **DEBERA ENVIAR COPIA** DEL MISMO AL CORREO ELECTRÓNICO [documentosofmlc@gmail.com](mailto:documentosofmlc@gmail.com) COMO **FECHA LIMITE EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**, TAMBIÉN TENDRÁ QUE **ENTREGAR COPIA** DE LA FICHA DE DEPOSITO EN EL ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS, DENTRO DEL SOBRE DE “LA PROPUESTA TÉCNICA” COMO UN REQUISITO A CUBRIR.

**CONTENIDO DE LAS BASES**

**Índice**

Sección   I                 Información General

Sección   II                Requisitos de la Licitación

1. Introducción
2. Documentos de la licitación
3. Preparación de las proposiciones
4. Presentación de las proposiciones
5. Apertura y evaluación de las proposiciones
6. Adjudicación del contrato
7. De las inconformidades

**FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION**

“Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica

“Anexo 2” Programa de Entregas

“Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades

“Anexo 4” Manifiesto Artículo 61 de la L.A.A.Y S.E.B.C.S.

“Anexo 5” Declaración de Integridad

“Anexo 6” Escrito de Obligaciones Fiscales

“Anexo 7” Catalogo de Conceptos

“Anexo 8” Formato de Propuesta Económica

“Anexo 9” Modelo de Contrato

“Anexo 10”Formato de entrega de Sobres.

**SECCIÓN I**

INFORMACIÓN GENERAL

* 1. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO**:
  2. **“ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CARPINTERÍA Y HERRERÍA, ESTO COMO STOCK DE LA DMOP”** según detalle y características técnicas especificadas en las presentes Bases de Licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
  3. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en el lugar que indique el área requirente, quedando bajo la responsabilidad del licitante adjudicado el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarios para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“La Convocante”,** Cuyas descripciones se encuentran anexos a este documento, en presencia del personal de la Dirección designado para supervisar los suministros, la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan y que se especifican en las bases de licitación. Quedan  bajo  responsabilidad  del  licitante:  la  importación,  pago  de  aranceles  y  de Impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación. Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido  con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.
  4. **PLAZO DE ENTREGA**:

El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse dentro de los **15 días naturales a partir de la emisión de la orden de compra,** de acuerdo a las fechas plasmadas en el **Anexo 2 “Programa de entregas”** que adjunta a las presentes bases de Licitación.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción de “**La Convocante**” una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor **“La Convocante**” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que **“El Licitante**” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior **“El Licitante”** deberá entregar en la Oficialía Mayor Municipio de Los Cabos dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

* 1. **FORMA DE PAGO:**

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos en una sola exhibición, procederá sin anticipo y se efectuara contra acreditación de la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente, “**La Convocante**”, dentro de los 45 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

El Licitante ganador para las deberá facturar a nombre de:

Municipio de Los Cabos.

Boulevard Mijares e/ Calle Zaragoza y Manuel Doblado, num. 1413. Colonia Centro.

San José del Cabo, Baja California Sur. CP 23400

RFC MCB-980406-J9A

* 1. **PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El  periodo  mínimo  de  garantía  de  los  bienes  será durante la vigencia del contrato a  efecto  de responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de “**La Convocante**”, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

* 1. **NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

* 1. **NORMATIVIDAD APLICABLE**:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Sur, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

* 1. **PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR**:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

**Fabricantes  o  Productores  Regionales**,  Son  las  personas  físicas  o  morales  que  lleven  a  cabo procesos de elaboración, producción, trasformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California Sur.

**Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California Sur.

**Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor del Municipio de Los Cabos, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California Sur.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados. Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refiere el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Sur, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

* 1. **FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el anexo 3, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación. Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será desechada toda proposición presentada, cuando no sea firmada por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine la Oficialía Mayor o el Comité de Adquisiciones.

**SECCIÓN II**

REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

1. **INTRODUCCIÓN.**
2. **FUENTE DE LOS RECURSOS**:

El Municipio de Los Cabos, por conducto de la Oficialía Mayor, en lo sucesivo denominado “**La Convocante**”, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Estatal con recursos propios, autorizados en el presupuesto anual para el **ejercicio fiscal 2020**. Para el concurso **No.‐ LPA-000000026‐069‐2020** del Municipio de Los Cabos; en lo correspondiente a **“ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CARPINTERÍA Y HERRERÍA, ESTO COMO STOCK DE LA DMOP”.**

1. **PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “**La Convocante**” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

1. **DE LOS BIENES  A LICITAR**.

Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“**La Convocante**”  adjudicará por **partida a uno o más participantes** que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación. Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes, y el programa de entregas se encuentran en el Anexo 2 que integra estas bases de licitación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA 1. MATERIAL PARA TRABAJOS DE CARPINTERÍA, TABLAROCA Y HERRERÍA | | | |  |
| # | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CARACTERÍSTICAS** |
| 1 | KIT ATORNILLADOR TABLA ROCA INALÁMBRICO | 1 | PIEZAS | Herramienta eléctrica industrial y profesional.  Atornillador de tabla roca Inalámbrico XSF03MB  Tornillo de autoperforación 6 mm  Tornillo para pared 5 mm  Zanco hexagonal 6.35 mm, Longitud total: 251 mm  Velocidad sin carga 0- 4,000, Peso neto: 1.7 kg  Cargador DC18RC, batería BL1840 (x2) 4.0Ah, llave Hex, maleta. |
| 2 | SIERRA DE BROCA | 1 | PIEZAS | Evolucionaria sierra de broca de alta rotación para cortar y perforar. Herramienta 9050 PRO-01; 6 Brocas de drywall de 3,2 mm; 4 Brocas multiuso de 3,2 mm; Mandril de 3,2 mm, 4 mm e 6,4 mm; Bolsa de almacenamiento; Adaptador de aspiradora; Llave. |
| 3 | NIVEL LASER COMBINADO | 3 | PIEZAS | Herramienta compacta y versátil para todos los trabajos de nivelación en distancias cortas.  Diodo láser 630 – 650 nm, < 1mW; Temperatura de servicio -10 – 50°C  Temperatura de almacenamiento-20 – 70°C; Clase de láser 2  Alcance 15 m; Precisión de nivelación ± 0,3 mm/m  Área de trabajo Punto del láser, máx. 10 m (arriba), 10 m (abajo)  Intervalo de auto nivelación ± 4°; Tiempo de estabilización 4 s  Protección contra polvo y salpicaduras de agua IP 54  Alimentación de tensión 3 x 1,5 V LR6 (AA)  Tiempo en servicio, máx. 6 h en modo de líneas cruzadas y de puntos, 8 h en modo de líneas cruzadas, 12 h en modo de líneas y de puntos, 16 h en modo de líneas, 22 h en modo de puntos  Rosca de trípode 1/4", 5/8"; Peso, aprox. 0,49 kg  Color Línea láser rojo; Proyección 2 líneas / 2 puntos  Precisión del punto de plomada ± 0,7 mm/m |
| 4 | MAQUINA PARA SOLDAR 110-220V | 1 | PIEZAS | Soldadora Inversor. Alta Portabilidad. Conexión de 110V/220V.  45% de ciclo de trabajo. Puede Soldar hasta 3/16” en electrodos revestidos. Display Digital.  Turbo Ventilación. 200 Amperios Reales de Potencia.  Conectores rápidos 35/50. TIG LIFT ARC; HOT START/ARC FORCE  ANTI STICK; DUAL VOLTAGE  Voltaje de Entrada 110/220V 1 ph Rango de Corriente 10 – 200 Amp  Frecuencia 50 – 60 Hz Ciclo de Trabajo a 40º 45%; Voltaje en Vacío 85V Fusible Mínimo Recomendado 25A; IP 21 S I.CL.H Corriente de Salida DC Peso: 6.5 Kg  Incluye; Conjunto Pinza de Masa y Conjunto Pinza Porta Electrodos. Modelo 200S |
| 5 | DISCO DE CORTE DIAMANTE PARA METAL 7". | 10 | PIEZAS |  |
| 6 | SIERRA CIRCULAR DE BANCO 10" 1650 W | 1 | PIEZAS | Potencia: 1650 W; Velocidad máxima en vacío: 4600 rpm; modelo 2703 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA 2. MATERIAL ELÉCTRICO PARA TRABAJOS DE REHABILITACIONES Y ALUMBRADO | | | |  |
| # | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CARACTERÍSTICAS** |
| 1 | AMPERÍMETRO DE GANCHO | 3 | PIEZAS | Tensión máxima CA: 1000V; Tensión máxima CC: 1000V  Corriente máxima CA: 2500 A; Corriente máxima CC: 999.9 A  Resistencia máxima: 6000 O; Frecuencia máxima: 500 Hz  Temperatura mínima: -40 °C; Temperatura máxima: 60 °C  Cantidad de baterías: 2; Voltaje de la batería: 1.5V  Tipo de batería: AA; Con true RMS: Sí  Tipo de pantalla: Digital; Capacitancia máxima: 1000 µF  Peso: 395 g; Con apagado automático: Sí  Con indicador de batería baja: Sí; Con retroiluminación: Sí |
| 2 | PINZA DE ELECTRICISTA | 4 | PIEZAS | Pinza de Electricista, Características Alto Apalancamiento, Longitud Total 9-1/2 pulg., Tipo de Mango Ergonómica, Capacidad de Atadura Herramienta Estándar (Accesorio Necesario para Separar el Forro), Longitud de Mordaza 1-19/32 pulg., Ancho de Mordaza 1- |
| 3 | JUEGO DESARMADORES | 4 | JUEGOS | JUEGO DE DESARMADORES ACERO. Cuentan con mango acojinado para proporcionar mayor torsión y comodidad, el juego incluye 2 destornilladores de punta plana, 1 cabinet y una punta Philips, todos con puntas maquinadas a precisión para un ajuste firme. Cuentan con sistema Tip-Ident que identifica el tipo de desarmador y la orientación de la punta, su cuerpo está hecho con cromado de calidad de alta residencia a la corrosión. |
| 4 | PISTOLA DE IMPACTO | 1 | PIEZAS | Herramienta de fijación directa con pólvora completamente automática con activación digital que ofrece elevada productividad y versatilidad para el uso con clavos individuales. Dimensiones (L x An x Al): 478 x 72 x 180 mm; Peso: 3.37 kg  Entrada de perno: Clavo individual; MODELO DX 5-F8 |
| 5 | ROTO MARTILLO PERFORADOR | 1 | PIEZAS | Potente martillo perforador SDS Plus (TE-C), con empuñadura de tipo pistola y tres modos con función de raspado y escobillas de fácil sustitución  Peso según procedimiento EPTA 01/2003:  3 kg  Modo de trabajo:  Perforación con percusión, Perforación, Cincelado  Rango de diámetro de taladro con percusión:  5 - 28 mm  MODELO TE 3-CL |
| 6 | TALADRO CON PERCUSIÓN | 1 | PIEZAS | Atornilladora taladro con percusión con cable de dos velocidades y par elevado de uso universal  Rango de fijación de mandril:  2 - 13 mm  RPM sin carga:  Velocidad 1: 900 rpm; Velocidad 2: 2500 rpm  Par máximo (unión suave/dura):  80 Nm (Junta fría)  MODELO UH 700 |
| 7 | JUEGO DE DADOS CON MATRACA | 2 | JUEGO | Juego de herramientas mecánicas de 3/8 DE 20 PIEZAS Este conjunto incluye los siguientes tamaños: 10 mm, 11 mm, 12 mm, 13 mm, 14 mm, 15 mm, 17 mm, 18 mm, 19 mm 3/8 ", 7/16", 1/2 ", 9/16", 5/8 ", 11/16 ", 3/4", 13/16 "y 7/8". |
| 8 | JUEGO DE LLAVES | 2 | JUEGOS | El número de pieza y el tamaño hexadecimal aparecen en cada mango para una identificación positiva. Acero tratado para resistencia al óxido y a la corrosión. Mangos codificados por color azul para métrico negro para Inch. Empuñaduras suaves para un máximo control y comodidad. El soporte de metal mantiene las herramientas organizadas. Longitud de la cuchilla 4 pulgadas. Incluye 10 piezas |
| 9 | BOQUILLAS SOPLETE | 2 | JUEGOS |  |
| 10 | CILINDROS DE GAS DE 400 GR | 4 | PIEZAS |  |
| 11 | TANQUE DE GAS DE 2 KG | 1 | PIEZAS |  |
| 12 | CORTA TUBO DE COBRE | 1 | PIEZAS |  |
| 13 | CORTA TUBO GRANDE | 1 | PIEZAS | TIJERA CORTATUBO SURTEK 121120 Diámetro de corte 1/8"- 1 5/8" (3-42 mm) Material de navaja SK5 Cuchilla con tratamiento térmico Peso ligero. Cuerpo de aluminio. Modelo 121120 |
| 14 | JUEGO DE PINZAS DE PRESIÓN | 2 | JUEGOS | - Mordazas de agarre maquinadas a precisión que ofrecen mayor poder de sujeción. - Mordazas curvas con agarre de tenaza sujetan con firmeza y seguridad. - Control de presión variable con un rápido giro del tornillo de ajuste. - La mordaza curva aplica cuatro puntos de presión en cualquier tipo de tuerca o tornillo. - El acero de aleación está endurecido para brindar máxima resistencia y durabilidad. - El acabado niquelado de gran duración proporciona resistencia a la corrosión y una vida útil prolongada. - Capacidad máxima de la mordaza de 1-5/8'' (41 mm). - Corta cables y tornillos de hasta 1/4'' (6 mm). - Acabado del mango: niquelado. - Capacidad máxima de la mordaza: 1-7/8''. - Longitud total: 10". - Peso (lb): 1,2. MODELO 10410 |
| 15 | GUÍA JALA CABLE DE 31 MTS | 2 | PIEZAS | Guías jalacables de 1/4'' de alta resistencia con resorte de acero que son rígidas para largos tramos e ideales para jalar cables de alta resistencia  Guía de acero templado de alta calidad que mantiene la estabilidad a medida que se desliza entre superficies para un jalado y empuje eficaces de cables debajo de alfombras, a través de paredes aisladas y sobre cielorrasos suspendidos Estuche y mango de polipropileno que ofrecen máxima resistencia a impactos. Agarres en relieve que transfieren el 100 % de la potencia de bobinado de la mano y los dedos  Exclusivo mango inclinado que optimiza la posición de la mano para efectuar rebobinados rápidos palmo a palmo  Estuche de 13'' (330 mm) de diámetro que le permite enrollar un 15 % más de guía en una sola vuelta en comparación con las guías similares de 12'' (305 mm), lo que le ahorra tiempo y esfuerzo |
| 16 | CAJA DE HERRAMIENTA | 2 | PIEZAS | Caja herramientas automotriz 185 piezas Incluye 100 dados , 67 accesorios, 15 llaves y 3 trinquetes Ratchets.  **Material**: Metal **Profundidad**: 50 cm  **Ancho**: 8 cm **Con ruedas**: No  **Cantidad de compartimentos**: 185 |
| 17 | NAVAJA PELA CABLE | 3 | PIEZAS | Mango con agarre de goma y palanca de liberación de mecanismo de seguro posterior.  Cuchilla reemplazable que se mantiene firme mediante el mecanismo de tornillo imperdible  Perno para pulgar que facilita la apertura de la navaja. Las cuchillas de repuesto se venden por separado: una cuchilla de acero inoxidable 440A (Cat. n.° 44219) y una versátil cuchilla coping recta (Cat. n.º 44138  Características especiales:  Navaja de cuchilla reemplazable  Longitud de la hoja: 2,5'' (6,4 cm)  Longitud total: 7,797'' (19,8 cm)  Tipo de hoja: Hawkbill  Material de la hoja:  Acero inoxidable 440A  Longitud del mango: 4,75'' (12,1 cm)  Longitud en la posición cerrada: 4,75'' (12,1 cm)  Peso: 5,8 oz (164 g) |
| 18 | ESCALERA DE EXTENSIÓN DE 13 MTS | 1 | PIEZAS |  |
| 19 | TALADRO INALÁMBRICO DE 1/2" | 1 | PIEZAS | El Motor de 4 polos entrega 480 in.lbs. de Máxima Torsión  Transmisión mecánica de 2 velocidades (0-600 y 0-1,900 RPM) para un amplio rango de aplicaciones de taladrado y apretado  Tecnología de Protección Extrema (XPT™) con ingeniería para proveer resistencia incrementada contra polvo y agua y operar en sitios de trabajo con condiciones severas; Luces L.E.D. duales con resplandor para iluminación incrementada del área de trabajo. |
| 20 | PINZA DE EXTENSIÓN 10" | 2 | PIEZAS |  |
| 21 | PINZA PERICA DE 6" | 2 | PIEZAS | Fabricado en acero al carbono, endurecido con doble tratamiento térmico  Mango de vinil acojinado con perforación para colgar  Graduación en pulgadas y milímetros. ESPECIFICACIONES  Longitud 6"  Apertura máxima 3/4". MODELO PET-6X |
| 22 | PINZA PERICA DE 8" | 2 | PIEZAS | Fabricado en acero al carbono, endurecido con doble tratamiento térmico Mango de vinil acojinado con perforación para colgar Graduación en pulgadas y milímetros.  ESPECIFICACIONES Longitud 8" Apertura máxima 1". MODELO PET-8X |
| 23 | JUEGO DE DESARMADOR DE PRECISIÓN, PUNTA INTERCAMBIABLE | 2 | JUEGOS | Forjadas en acero al Cr-V; Cabeza giratoria; Mango de aluminio.  28 Puntas  5 Planas (0,7 mm - 1 mm 1,2 mm - 1,5 mm 2 mm)  5 Hexagonales (0,7 mm - 0,9 mm - 1,3 mm 1,5 mm - 2 mm)  4 Phillips (PH000 - PH00 PH0 - PH1)  4 Torx (T4 - T5 - T6 - T7)  1 Triangulo (3,0 mm)  1 Triwing (3,0 mm)  2 Estrella de 5 puntos (0,8 mm - 2,0 mm)  1 Llave (2,6 mm)  1 Redonda (1,0 mm)  1 Cuadrada (S0)  CÓDIGO:**14160** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA 3. COMPACTADORA PARA SUPERFICIES PLANAS DE TERRACERÍA | | | |  |
| # | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CARACTERÍSTICAS** |
| 1 | RODILLO VIBROCOMPACTADOR (A PIE) | 1 | PIEZAS | Velocidad de avance 0-3 Km/h Transmisión hidrostática Vibración por transmisión mecánica Clutch electromagnético Motor 15 HP Capacidad de combustible 6.5 L |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA 4. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA | | | |  |
| # | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CARACTERÍSTICAS** |
| 1 | APISONADOR BAILARINA COMPACTADORA | 2 | PIEZA | MOTOR A GASOLINA 4 TIEMPOS HONDA GXR120RT  SISTEMA DE ENFRIAMIENTO AIRE  FUERZA DE IMPACTO 11.8-13.7  IMPACTOS POR MINUTO 6.44-6.95  RPM MOTOR 3.800-4,100  CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE 2.0  POTENCIA DE MOTOR 3.6  MODELO MT77HFR |
| 2 | RUEDA DE MEDICIÓN ODÓMETRO PROFESIONAL MEDICIÓN GWM 32 | 4 | PIEZA | Topómetro ligero y manejable; Empuñadura de pistola ergonómica y modelo ligero de aluminio para un trabajo cómodo; Mango telescópico con ajuste de altura continuo para una mayor flexibilidad y comodidad; Rueda de aluminio moldeado a presión con recubrimiento resistente de goma para su utilización en cualquier superficie. Diámetro de la rueda: 31,83 cm. Circunferencia de la rueda 1m. Precisión: +/- 5mm/ 1m. Limite del contador: 9999,9 m. Unidades de medición dm/m. Peso: 1,4 kg. |
| 3 | CINTA MÉTRICA LARGA 50 MTS | 5 | PIEZA | Cuerpo en ABS inyectado.; Cinta en fibra de vidrio. Mango de goma.; Punta para fijación en la tierra |
| 4 | REHILETE DE 7" | 2 | PIEZA | * Diámetro del Disco: 7"; Amperaje (amperios) : 15 * Velocidad Sin Carga: 6,600 RPM; Tipo de Eje: 5/8" - 11 UNC |
| 5 | ROTO MARTILLO HR2470 SDS PLUS | 1 | PIEZA | Portaherramientas SDS-Plus Fuente de alimentación: eléctrica con cable. Longitud del cable: dispone de un cable bastante largo, lo que garantiza fácil movilidad para la herramienta. Su longitud es de 4 metros. Potencia eléctrica: 1100 w Voltaje: 240 voltios Par: 2.4 N m |
| 6 | MARTILLO DEMOLEDOR 30 KG | 2 | PIEZA | * Potencia absorbida: 1.750 W.; Número máx. de impactos con velocidad de giro nominal: 1.300 i. p. m.; Peso: 16,5 kg.; Dimensiones de herramienta (anchura): 255 mm.; Portaherramientas: Hexágono interior de 30 mm. |
| 7 | MAQUINA DE SOLDAR | 1 | PIEZA | Con un peso de poco menos de 15 libras. Cuenta con la operación de reconexión automática 120/230V y también puede operar a partir de una generadora portátil. También se puede conectar a un cable de extensión de 230V, 200 pies (61 m) para que pueda soldar en cualquier lugar.  Dos de modos para soldadura de Electrodo Revestido, SOFT (SUAVE) y CRISP (AGRESIVO).  Fan-As-Needed™ (F.A.N.™) reduce el ruido y el polvo en el interior de la soldadora. Potencia de Entrada 120/1/50/60 ; 230/1/50/60 Procesos Electrodo Revestido, TIG C.D. **Soldadora para Electrodo Revestido – K2605-1** |
| 8 | VIBRADOR DE CHICOTE DE 7 METROS ELÉCTRICO | 1 | PIEZA | ACCIONADO POR UN MOTOR ELECTRICO DE 3 HP, MOTOR MONOFASICO 110/230 V 50/60 HZ, CARCASA DE POLIAMIDA RESISTENTE AL IMPACTO CONJUNTOS FLEXIBLES 7 METROS |
| 9 | VIBRADOR DE CHICOTE 7 MTS A GASOLINA | 1 | PIEZA | MOTOR A GASOLINA DE 5.5. HP, ARMAZON DE ACERO, CONJUNTO FLEXIBLES DESDE 4 HASTA 7 METROS, CABEZALES VIBRATORIOS DE 38 MM, ACOPLAMIENTO TIPO MUELA |
| 10 | CORTADORA DE CONCRETO Y ASFALTO 14" DE GASOLINA | 1 | PIEZA | -CORTADORA DE CONCRETO.; DISCO DE 14".; MOTOR HONDA 13HP. ; MODELO FS400. |
| 11 | CARETA PARA SOLDAR | 5 | PIEZA | ELECTRÓNICA |
| 12 | REVOLVEDORA | 1 | PIEZA | Capacidad de mezclado de 380 litros; Olla de metal  Olla de 3 aspas de 6.3 mm.; Capacidad de combustible de 6 litros  Consumo de combustible 2.3 l/h; Diámetro de olla 87 cm.  Diámetro de boca 45.5 cm.; Altura de olla 102 cm.  Eje de olla intercambiable; Piñon de 43 mm  Polea motriz de 63.5 mm; Polea conducida 406 mm  Banda B-57; Poste lámina calibre 10; Triple rodamiento de bolas |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA 5. ACEITES PARA MAQUINARIA PESADA | | | |  |
| # | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CARACTERÍSTICAS** |
| 1 | ACEITE MOTOR DIÉSEL SAE-40 | 5 | CUBETA | Desempeño excepcional. **Tipo de aceite de motor**: Mineral. Volumen del aceite de motor: 19 L.  Protección del motor, control de hollín, limpieza de motor, larga vida del motor. Aceite lubricante multigrano para motores  DELVAC 1300 SUPER 15W-40 MOTOR A DIESEL MULTIGRADO |
| 2 | ACEITE MOTOR A GASOLINA 10W30 | 3 | CUBETA | SUPER EXTENGINE 10W-30 MOTOR A GASOLINA MULTIGRADO |
| 3 | ACEITE MOTOR A GASOLINA 15W40 | 2 | CUBETA | SUPER 15W-40 MOTOR A GASOLINA MULTIGRADO. EXTRA PROTECCIÓN PARA EL MOTOR |
| 4 | ACEITE HIDRÁULICO H300 | 5 | CUBETA | ACEITE HIDRAULICO MARCA MOBIL UNIVIS N 32 |
| 5 | GRASA PARA CHASIS | 2 | CUBETA | GRASA PARA CHASIS, GREASE XHP-222 |
| 6 | ADITIVO PARA MOTOR DIÉSEL UREA / DEF | 10 | LITRO | SERVICIO PESADO |
| 7 | ANTIFREEZER CONCENTRADO CAJA CON 6 GALONES | 2 | CAJA | ANTICONGELANTE, HEAVY DUTY CONCENTRADO |
| 8 | DESENGRASANTE PARA MANOS | 6 | LITRO | DESENGRASANTE O LIMPIADOR, ORANGE |

1. **DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**
2. **DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**.
   1. En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica

“Anexo 2” Programa de Entregas

“Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades

“Anexo 4” Manifiesto Artículo 61 de la L.A.A.Y S.E.B.C.S.

“Anexo 5” Declaración de Integridad

“Anexo 6” Escrito de Obligaciones Fiscales

“Anexo 7” Catalogo de Conceptos Formato de Propuesta Económica

“Anexo 8” Formato de Propuesta Económica

“Anexo 9” Modelo de Contrato

“Anexo 10” Formato de Entrega de Sobres

* 1. El  licitante  deberá  examinar  minuciosamente  y  de   manera  previa  a  la   presentación   de  sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada**.

1. **JUNTA DE ACLARACIONES**.
   1. “**La Convocante**” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido a la **C. Marcela Loya López, Oficial Mayor** **del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos,   al    correo   electrónico** [**documentosofmlc@gmail.com**](mailto:documentosofmlc@gmail.com) **.**

Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **3 de noviembre de 2020** a las **12:00 horas**. “**La Convocante**” realizará una junta de aclaraciones el día **4 de noviembre de** **2020** a las **12:00** horas en las **oficinas de la Oficialía Mayor Municipal**, ubicada en el segundo piso del edificio Palacio Municipal, ubicado en Boulevard Mijares 1413 col. Centro, San José del Cabo, Baja California Sur, la cual será presidida por el Lic. José Eduardo Ramírez Díaz, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicará en la página [www.compranet.bcs.gob.mx](http://www.compranet.bcs.gob.mx).

* 1. En el caso de los Licitantes que no formulen cuestionarios, se dará por entendido que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

1. **MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION**:
   1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Sur, “**La Convocante**”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria  o  en  las presentes bases  de  licitación,  a partir de la  fecha  en  que sea  publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de  los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes, en caso de omitir dichas modificaciones será motivo para **desechar su propuesta**.
2. **PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**.
3. **IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

1. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN**:
   1. Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante y sellada; así como toda la documentación deberá presentarse **firmada por el representante legal o quien cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representado**.    La proposición constará de los siguientes documentos:

|  |  |
| --- | --- |
| 8.1 | DESCRIPCIÓN |
| 1. Propuesta Técnica | Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 1)** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, en caso de que no   presente    este    documento    debidamente    firmado    **será    motivo para   desechar  la  propuesta**.         Asimismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.** De no presentar su propuesta de  conformidad   con   lo   solicitado   en   el   punto   3   Anexo 1**. “**Formato **de Propuesta Técnica**”, en relación con el 4.2 de estas bases, **la propuesta será desechada**.  Las especificaciones técnicas que sean mayor a 5 páginas, **solo se** **deberán entregar de manera digital**, ya sea en disco magnético (DVD) O USB, e integrarse en el sobre técnico.  El **Anexo 1 (solo el formato de Anexo 1)** además de presentarse impreso y firmado, se deberá agregar en el mismo disco magnético (DVD) O USB en el que se presenten las especificaciones técnicas.  **(DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO E INFORMACIÓN DIGITAL SOLO DEBERÁ AGREGAR DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA, AL AGREGAR DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ RECHAZADA SU PROPUESTA)**  NOTA: Este documento será rubricado por los miembros de la administración Municipal y por lo menos un licitante, si asistiere alguno. |
| 1. Programa de Entregas | Utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 2) de estas bases de licitación, respecto a cada una de las partidas en las que participe; el licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, **será motivo para desechar su propuesta**. |
| c) Manifestación de facultades | Utilizando para ello el formato proporcionado como (Anexo 3), en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, **ya que de lo contrario será desechada su propuesta**.  El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá    presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente. |
| 1. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 61 de la LAAYSEBCS | El cual deberá firmar el Representante  Legal  del  Licitante.‐  Utilizando  preferentemente  papel  membretado  del licitante. (Anexo 4). |
| 1. Declaración de integridad.‐ | En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. (Anexo 5). |
| 1. Escrito bajo protesta de decir verdad, | En el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales **será motivo para** **desechar la propuesta**. (Anexo 6). |
| 1. Catálogo    de    Conceptos    debidamente    firmada    por    el    licitante | Utilizando    para    ello    el   formato proporcionado en el (anexo 7) de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de estas bases de licitación; en original debidamente firmados por el representante legal del licitante, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado **será motivo para rechazar la propuesta**.  NOTA: Este documento será rubricado por los representantes del municipio y por lo menos un licitante, si asistiere alguno. |
| 1. Propuesta    Económica    debidamente    firmada    por    el    licitante. | Utilizando    para    ello    el   formato proporcionado en el (anexo 8) de estas bases de licitación, en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.  NOTA: Este documento será rubricado por los representantes del municipio y por lo menos un licitante, si asistiere alguno. |

* 1. Los licitantes participantes que presenten su propuesta de manera conjunta deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California Sur y cumplir con los siguientes requisitos, además de los citados en el **punto 8.1**. De estas bases de licitación;

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
3. Nombre  y  domicilio  de  las  personas  integrantes,  incluyendo  los  datos  de  las   escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
4. Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
5. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
6. La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
7. Estipulación   expresa   de   que   cada   uno   de   los  suscriptores,   quedará   obligado   en   forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

|  |  |
| --- | --- |
| 8.2 | DESCRIPCIÓN |
| 1. Modelo de Contrato | Incluir la **impresión** del modelo de contrato, utilizando para ello el formato proporcionado en el (anexo 9) de estas bases de licitación, como evidencia de haberlo analizado. **Deberá presentarse firmado.** |
| 1. Formato de entrega de Sobres | **(anexo 10)** |
| 1. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California Sur; | Deberá presentar documento (constancia de situación fiscal) en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursal establecida. (Adicional 1) |
| 1. Garantías. | El licitante deberá manifestar por escrito el periodo de garantía que amparan los bienes ofertados, indicando las consideraciones para hacer valida su aplicación. (Adicional 3) |
| 1. Comprobante de pago | **Comprobante bancario de pago de bases**  **(**Una vez realizado el pago deberá enviar copia del mismo al correo electrónico [documentosofmlc@gmail.com](mailto:documentosofmlc@gmail.com) como fecha límite el día 06 de noviembre de 2020, también tendrá que entregar copia de la ficha de depósito en el acto de entrega de propuestas, dentro del sobre de “la propuesta técnica” como un requisito a cubrir) (Adicional 2) |

1. **FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**.
   1. El  licitante  deberá  llenar  completamente  el  Catálogo  de  Conceptos  (Anexo  7)  y  el Formato de Propuesta Económica (Anexo 8) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados preferentemente en papel membretado y sellado, así mismo como requisito deberá presentarse **firmada por el representante legal o quien cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representado**, respetando el orden y el contenido para tal efecto. Deberá presentarse un anexo para cada partida, (De los formatos Anexo 7 y Anexo 8) especificando el nombre de cada partida en la que desee participar.
2. **PRECIOS DE LA PROPUESTA**
   1. El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (Anexo 7) el precio unitario de cada uno de los artículos y el monto total de la partida en que participa: deberá de señalar el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, el subtotal sin I.V.A, Monto del I.V.A y el total con I.V.A. **En caso de que no se indique el monto total en número y letra para cada una de las partidas en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta**.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos,  maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

Así mismo se deberán de **manejar números enteros** en precios unitarios de los bienes a licitar, **de lo contrario será desechada su propuesta**.

* 1. **Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a** **variación**. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será desechada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

1. **MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS**:
   1. Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.
2. **DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS** **EN** **BASES DE LICITACIÓN**:
   1. **CONFORMIDAD CON LOS BIENES**:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “**El Licitante”,** tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “**La Convocante**” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3 “Formato de Propuesta Técnica” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

1. **PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN**:
   1. La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados   a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “**La Convocante**” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido**, podrá ser desechada** por “**La Convocante**” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.
   2. En circunstancias excepcionales “**La Convocante**” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “**La Convocante**” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.
2. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**
3. **FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**
   1. El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.
   2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando  el orden y contenido de ellos, e  impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente sellados y firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

**Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello**.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

1. **MARCADO DE LAS PROPOSICIONES**:
   1. La proposición será colocada dentro de **dos sobres,** para lo cual deberá indicarse el que contenga la **propuesta técnica** y el de la **propuesta económica**, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.
   2. Los dos sobres:
2. Estarán dirigidos a C. Marcela Loya López, Oficial Mayor del H.XIII Ayuntamiento de Los Cabos, ubicado en el 2o. Piso del Palacio Municipal, sito en Boulevard Mijares 1413 Col. Centro. San José del Cabo, Baja California Sur.
3. Indicarán el nombre de la licitación: **“ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CARPINTERÍA Y HERRERÍA, ESTO COMO STOCK DE LA DMOP”**, el número de la licitación y las leyenda **“NO ABRIR ANTES DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020”.**
4. Los sobres indicarán además: **el nombre, RFC, contacto y domicilio** **del licitante** a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
5. El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será **descalificada su proposición**.
6. Dichos sobres deberán contener una caratula teniendo escrito claramente: **nombre, firma y rubrica del proponente**.
   1. Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en **dos sobres cerrados con las propuestas, una técnica y otra económica**, de la siguiente manera:

* + 1. **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**:

1. Un sobre en el que se integre la **Propuesta Técnica**; consistente en **10 documentos** individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en las cláusulas 8.1 y 8.2 de estas bases y **un disco** magnético (DVD) o **USB** conteniendo el formato de **Anexo 1**(Excel)y Especificaciones técnicas.

**(DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO E INFORMACIÓN DIGITAL SOLO DEBERÁ AGREGAR DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA, AL AGREGAR DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ RECHAZADA SU PROPUESTA)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apartado | Inciso | Tipo de Documentación |
| 8.1 | a) | **(Anexo 1)** Formatos de propuestas técnicas detalladas en original. (Entregar formato impreso firmado y digital; las **especificaciones técnicas solo digital**. Si participa en más de una partida, deberá ser un formato para cada partida en la participa) |
| 8.1 | b) | **(Anexo 2)** Programa de Entregas |
| 8.1 | c) | **(Anexo 3)** Formato de manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta |
| 8.1 | d) | **(Anexo 4)** Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 61 de la LAAYSEBCS |
| 8.1 | e) | **(Anexo 5)** Declaración de Integridad |
| 8.1 | f) | **(Anexo 6)** Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que el licitante manifieste que está al corriente de sus obligaciones fiscales |
| 8.2 | k) | **(Adicional 1)** Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California Sur |
| 8.2 | i) | **(Anexo 9)** Modelo de Contrato |
| 8.2 | j) | **(Anexo 10)** Formato entrega de sobres |
| 8.2 | m) | **(Adicional 2)** Comprobante bancario de pago de bases |

* + 1. **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:**
  1. Un sobre en el que se integre la **Propuesta Económica**; consistente en 3 documentos individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en las cláusulas 8.1 y 8.2 de estas bases, como se indica:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apartado | Inciso | Tipo de Documentación |
| 8.1 | g) | **(Anexo 7)** Catálogo de conceptos (Si participa en más de una partida, deberá ser un formato para cada partida en la participa) |
| 8.1 | h) | **(Anexo 8)** Propuesta Económica (Si participa en más de una partida, deberá ser un formato para cada partida en la participa)) |
| 8.2 | l) | **(Adicional 3)** Garantías (Si participa en más de una partida, especificar las garantías de cada una de las partidas) |

1. **LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES**:
   1. Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en las oficinas de la Oficialía Mayor del Municipio de Los Cabos, ubicada en Boulevard Mijares 1413 Col. Centro. San José del Cabo, Baja California Sur, el día del evento de presentación y apertura de propuestas, que será el  **9 de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m**., en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora. Esta reunión será presidida por el Lic. José Eduardo Ramírez Díaz, Coordinador de la Unidad Administrativa de procedimientos de Licitaciones y Contratos. El licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.
2. **PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS**:
   1. Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.
3. **MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES**:
   1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
   2. No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (anexo 7) y el Formato de Propuesta Económica (anexo 8)
4. **RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**
5. **APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES**:
   1. El  acto  se  llevará  a  cabo  en  dos eventos conforme  a  lo  señalado en  el  artículo  45  de  la  Ley  de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Sur.
   2. “**La Convocante”** iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas , a   las **10:00 horas del día 9 de noviembre del 2020**, en las oficinas de la Oficialía Mayor del Municipio de Los Cabos, ubicada en Boulevard Mijares 1413 Col. Centro. San José del Cabo, Baja California. Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma,   previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “**La Convocante**” para su revisión.
   3. En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, el representante de la Oficialía Mayor, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.
   4. En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia de oficialía Mayor durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Oficial Mayor lo consideré oportuno. Los  miembros  de “El  Municipio “ presentes  rubricarán  las  partes  de  las  propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.
   5. Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del día  **9 de noviembre de 2020** a disposición de los que no hayan asistido, en la página de [www.compranet.bcs.gob.mx](http://www.compranet.bcs.gob.mx) , para efectos de su notificación.
6. **ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO**:
   1. Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, la Oficialía Mayor procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas y procederá a desechar  las  propuestas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3, 8.1, 8.2, 15.1, 15.3 Incisos A y B  de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de apertura de propuestas económicas.
   2. En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
   3. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.
   4. Se  procederá  a  la  apertura  de  las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Los miembros de **“EL MUNICIPIO”** presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 inciso h) y el punto 8.2 inciso i), de estas bases de licitación.
   5. Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección su propuesta será rechazada.
   6. Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos**.**
   7. **Si existiera discrepancia entre la descripción de la propuesta técnica con la descripción en el Catálogo de conceptos en cuanto al bien ofertado, será causa para desechar su propuesta** **Económica.**
   8. El Acta de Fallo Técnico y Económico se pondrá a disposición de los licitantes  interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el Acto de lectura de dictamen técnico y apertura de propuestas Económicas, el cual se realizará el día  **11 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, la cual se pondrá a disposición a partir del día **11 de noviembre de 2020** a disposición de los que no hayan asistido en la página de [www.compranet.bcs.gob.mx](http://www.compranet.bcs.gob.mx) , para efecto de su notificación.
7. **FALLO DE LA LICITACIÓN**:
   1. El Acto de Lectura de Dictamen Económico y Emisión de Fallo de la licitación se dará a conocer en las oficinas de la Oficialía Mayor del Municipio de Los Cabos, ubicada en Boulevard Mijares 1413 Col. Centro. San José del Cabo, Baja California a las **10:00 horas del día** **12 de noviembre de 2020,** En  el fallo  de  la  licitación  se plasmará  el  importe de  las propuestas económicas  derivado de  la evaluación detallada de las mismas, y  quedará comprendido dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.
   2. En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “**La Convocante**” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
   3. El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de  dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.
   4. En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
   5. En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.
8. **PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN**:
   1. Si  derivado  de  la  evaluación  económica  se  obtuviera  un  empate  en  el  precio  de  dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
9. **ACLARACIÓN DE PROPUESTAS**:
   1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, “La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.
10. **DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE**:
    1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.
11. **COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE**:
    1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “**La Convocante”** , respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, únicamente “**La Convocante**” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta de conformidad con lo dispuesto en el punto 23 de estas bases de licitación.
12. **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**
13. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**:
    1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.
    2. La adjudicación será por partidas a uno o más participantes. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel (los) cuya(s) propuesta(s) resulte(n) solvente(s) porque reúne(n) conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.
    3. Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el precio de cada una de las partidas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, deberá de señalar el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, el subtotal sin I.V.A, Monto del I.V.A y el total con I.V.A. en su formato de catálogo de conceptos.
    4. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos  solicitados  por  la  convocante,  el  contrato  se  adjudicará  a  quien  presente  la proposición cuyo precio sea el más bajo.
14. **DERECHO  DE  LA  CONVOCANTE  DE  MODIFICAR  LAS  CANTIDADES  PREVIO  AL  ACTO  DE  FALLO ECONÓMICO**.
    1. “**La Convocante**” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la  cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.
15. **MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN**:
    1. Se procederá a declarar desierta la licitación    cuando las propuestas presentadas   no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a cancelar la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.
16. **FIRMA DEL CONTRATO**:
    1. “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma,   dentro de los 20 (Veinte) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas de la Oficialía Mayor del Municipio de Los Cabos.
    2. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
    3. Si la persona  favorecida  con  el resultado del fallo, no firmara  el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento). El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Articulo 76 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
    4. El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.
17. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**:
18. Por Cumplimiento De Contrato. Con fundamento en el artículo **59 fracción II** de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Baja California Sur **“La Convocante”** conviene con **“El Licitante”** exentarle de la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato.
19. **PENAS CONVENCIONALES:**
    1. En  el  contrato  respectivo  se  pactarán  penas  convencionales  para  en  caso  de  incumpli-miento  al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacérsele. “La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a Continuación se indican:
    2. La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

**Fórmula**:    (pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca

Donde:

**Pd:**           Penalización Diaria

**Nda:**         Número de días de atraso

**Vbsepa:**   Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

**Pca:**          Pena convencional aplicable

1. **DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES**:
   1. **“La Convocante”** podrá ampliar las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Sur.
   2. **“La Convocante”** dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de servicio o bienes, mediante bienes mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12  (doce)  meses  posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los servicios o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Sur. “La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
2. **DE LAS INCONFORMIDADES**
3. **INCONFORMIDADES**:
   1. La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la designada en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Sur, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California Sur. Los licitantes podrán inconformarse ante la autoridad Estatal antes mencionada, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Sur, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del Código Penal para el Estado de Baja California Sur y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California Sur.

**FIRMA**

**MARCELA LOYA LÓPEZ**

OFICIAL MAYOR DEL

H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**.**